



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 031 de 2016
(Marzo 01)

Por la cual se modifica el CALENDARIO ACADÉMICO para la VIII Cohorte del Programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial, II Periodo de 2016 y I Periodo de 2017.

EL CONSEJO ACADEMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 004 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 (Estatuto general de la Universidad) establece como una de las funciones del Consejo Académico la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo No. 006 del 5 de septiembre de 2008, aprobó la Especialización en Instrumentación y Control Industrial, y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFES, le otorgó el registro SNIES No. 54878.

Que es necesario modificar el Calendario Académico para la Especialización en Instrumentación y Control Industrial (VIII cohorte), correspondiente al II período académico de 2016 y I período académico de 2017.

Que el Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 006 de 2016, estudió y avaló el calendario que se insertará en la parte resolutive de éste acto administrativo.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Calendario Académico para el II periodo académico de 2016 y I período académico de 2017 de la octava (VIII) cohorte de la Especialización en Instrumentación y Control Industrial, el cual quedará así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 031 de 2016
(Marzo 01)

Por la cual se modifica el CALENDARIO ACADÉMICO para la VIII Cohorte del Programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial, II Periodo de 2016 y I Periodo de 2017.

PRIMER SEMESTRE

INSCRIPCIONES	Hasta el 12 de Julio de 2016
ENTREVISTA	Del 13 al 15 de Julio de 2016
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	18 de Julio de 2016
ENTREGA DE CARPETAS CON DOCUMENTACIÓN COMPLETA A ADMISIONES	19 de Julio de 2016
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 21 al 29 de Julio de 2016
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 21 al 29 de Julio de 2016
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 1 al 5 de Agosto de 2016
INICIO DE CLASES	5 de Agosto de 2016
FINALIZACIÓN DE CLASES	17 de Diciembre de 2016
ENTREGA DE NOTAS	20 de Diciembre de 2016
RECESO	Del 18 de Diciembre de 2016 al 2 de Febrero de 2017

SEGUNDO SEMESTRE


ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 23 al 27 de Enero de 2017
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 23 al 27 de Enero de 2017
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 30 de Enero al 3 de Febrero de 2017
INICIO DE CLASES	3 de Febrero de 2017
RECESO SEMANA SANTA	Del 10 al 16 de Abril de 2017
TERMINACIÓN DE CLASES	17 de Junio de 2017
ENTREGA DE NOTAS	21 de Junio de 2017

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la presente Resolución rige a partir de la Fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 01 días del mes de Marzo de 2016.


JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO
Presidente


JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN
Secretario

Proyectó: Javier Eduardo Martínez Baquero, Director Especialización en Instrumentación y Control Industrial.
Revisó: Mónica Silva Calderón, Decano Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería